

La posdemocracia, los nuevos extremismos políticos y su relación con la decadencia de las instituciones. Un análisis a partir de la crisis en Venezuela

Marine Lepinoux

Universidad de Murcia

Marie.lepinoux@um.es

Resumen: El presente artículo analiza la crisis de la democracia y el surgimiento de nuevos extremismos políticos a partir del concepto de “posdemocracia” desarrollado por Colin Crouch y articulado por Roberto Esposito. Se estudia específicamente el caso de Venezuela, donde la erosión democrática condujo a una autocracia chavista-madurista. Se explora cómo en Venezuela hubo una “fatiga democrática” propiciada por la posdemocracia y el neoliberalismo, que erosionó las débiles instituciones políticas heredadas de la colonia española. Estas tenían una lógica imperial de explotación, heredadas del Imperio Romano, y no respondían a las necesidades locales. Ante instituciones vacías, surgió la opción “mesiánica” del chavismo, que, con un discurso maniqueo de rebeldía popular y un líder caudillista, prometió la redención histórica de los oprimidos. Así, la posdemocracia venezolana transitó del agotamiento democrático al autoritarismo. Se concluye que la fundación débil de las instituciones venezolanas, su inadecuación social y la consecuente deslegitimación fueron caldo de cultivo para el surgimiento de extremismos redentoristas como el chavismo, en el marco de la posdemocracia neoliberal.

Palabras clave: posdemocracia, extremismo político, instituciones, Venezuela.

Post-democracy, the new political extremisms and their relationship with the decline of institutions. An analysis based on the crisis in Venezuela

Abstract: This article analyses the crisis of democracy and the rise of new political extremisms based on the concept of “post-democracy” developed by Colin Crouch and articulated by Roberto Esposito. It looks specifically at the case of Venezuela, where democratic erosion led to a chavista-madurista autocracy. It explores how in Venezuela there was a “democratic fatigue” brought about by post-democracy and neoliberalism, which eroded the weak political institutions inherited from the Spanish colony. They had an imperial exploitation logic inherited from the Roman Empire and did not respond to local needs. Faced with empty institutions, the “messianic” option of chavismo emerged, which, with a Manichean discourse of popular rebellion and a caudillista leader, promised the historic redemption of the oppressed. Thus, the Venezuelan post-democracy transited from democratic exhaustion to authoritarianism. It is concluded that the weak foundation of Venezuelan institutions, their social inadequacy and consequent

delegitimisation were a breeding ground for the emergence of redemptive extremisms such as chavismo, within the framework of neoliberal post-democracy.

Keywords: post-democracy, political extremism, institutions, Venezuela.

Sumario: 1. Introducción. 2. Panorama de la crisis democrática actual. 3. Posdemocracia, populismo y caudillismo. 4. La fatiga democrática en América Latina y Venezuela. 5. El barroco de Indias y el paradigma de conquista romano. 6. Las instituciones dentro del paradigma democrático. 7. Nacimiento y decadencia de las instituciones en Venezuela. 8. Conclusión. 9. Bibliografía.

1. Introducción

Le spectacle se présente à la fois comme la société même, comme une partie de la société, et comme instrument d'unification. En tant que partie de la société, il est expressément le secteur qui concentre tout regard et toute conscience. Du fait même que ce secteur est séparé, il est le lieu du regard abusé et de la fausse conscience ; et l'unification qu'il accomplit n'est rien d'autre qu'un langage officiel de la séparation généralisée.

Guy Debord, *La Société du Spectacle*.

Estamos en presencia de un caos político que ha perdido léxico, que ha perdido su referencia con la semántica y las gramáticas de la modernidad. Esposito (2019) tratará de articularlo bajo el concepto de Colin Crouch: posdemocracia. Para ambos autores, la posdemocracia se caracteriza por generar extremismos políticos, que no solamente podemos ver en América; también están presentes en Europa y hasta en los conflictos entre Rusia y Ucrania, y Palestina e Israel.

Los cambios políticos en Venezuela se han vuelto cansinos a través de los años, puesto que los medios de comunicación han sacado el tema hasta el hartazgo. Sin embargo, estos cambios pueden entenderse bajo la erosión democrática, que también es parte fundamental de la posdemocracia, por lo que pueden seguir dándonos pistas sobre no solamente la erosión de la democracia, sino también sobre los nuevos extremismos políticos y sobre el real funcionamiento de la democracia. De hecho, dado que Venezuela es un caso límite, nos ofrece condiciones parecidas a las de un laboratorio, que nos permiten analizar las instituciones desde el punto de vista fallido o vacío. Adicionalmente, esto podría servirnos para saber si la decadencia de las instituciones está asociada con los nuevos extremismos políticos. Así, una de las hipótesis de trabajo que introduciré en esta ocasión es que, al menos en el caso venezolano, la falta de instituciones, o más bien la fundación vacía de estas instituciones, fue uno de los factores que contribuyó a la autocracia y autoritarismo que vivimos en la actualidad.

2. Panorama de la crisis democrática actual

La mayoría de nosotros podemos estar de acuerdo en que la democracia es de los sistemas políticos que, como mantuvo Spinoza (2011; 2017) en *Ética y Tratado teológico político*, mejor protege la libertad, tanto individual como colectiva. Sin embargo, el panorama democrático actual es diferente del que Spinoza concibió. Aun cuando las elecciones se

siguen celebrando globalmente y siguen existiendo las instituciones que consideramos democráticas, la crisis de representación y de participación ciudadana es innegable. Ya sea a causa de la corrupción, de la polarización política o de la crisis económica, todo este panorama ha mermado la democracia, cediendo el paso a los extremismos políticos que experimentamos actualmente. Los extremistas políticos se caracterizan por tener posturas radicales, suelen alejarse del consenso establecido, tienen una actitud intransigente y siempre suelen preferir el modelo autoritario y totalitario, sin importar su espectro político. Así, podemos ver cómo en los Estados Unidos hay una posición extrema tanto en el partido Republicano como en el Demócrata. También podemos ver cómo en los últimos veinte años el número de partidos tanto de extrema derecha como de extremaizquierda ha aumentado en Europa.

En Venezuela, particularmente, también podemos encontrar este tipo de eventos políticos. En 2007 se hizo un referéndum para cambiar treinta y cuatro artículos de la constitución venezolana, constitución que, por cierto, fue hecha y cambiada por el mismo Chávez, en 1999, en sus primeros 10 meses como presidente. En dicho referéndum ganó el no. Sin embargo, a partir de decretos y durante un plazo de aproximadamente un año, los mismos artículos que se rechazaron fueron igualmente cambiados. Es interesante comentar que la nueva redacción de la constitución, que se logró en 2007, permitía la reelección indefinida de cualquier cargo público. Lo anterior es una pequeña demostración de que la separación de poderes, al menos en la Venezuela posterior a Chávez, es ilusoria. Con la ascensión al poder de Maduro tras la muerte de Chávez, ésta se hizo completamente inexistente, cuando de forma inconstitucional el nuevo presidente llama a elecciones de la Asamblea Nacional a pesar de que el Tribunal Supremo de Justicia había invalidado dicho proceso. En estas elecciones, además de conformar una Asamblea Nacional unipartidista, también se desarticuló al Tribunal Supremo de Justicia, aniquilando, con ello, cualquier posibilidad de separación institucional (Rodríguez, 2019).

Todo lo que he venido trazando nos lleva a la crisis de la democracia. Nieto (2023), en su más reciente conferencia, divide la crisis de la democracia en dos tipos: la fatiga democrática y los autoritarismos. Esta fatiga puede verse como el hastío ocasionado por un esfuerzo continuado; cansancio que no solamente es físico y mental, sino que además es social. Las consecuencias son clarísimas. Y la autocracia, como todos sabemos, es un sistema de gobierno donde el poder se encuentra concentrado en un líder, caudillo o mesías, y su pequeño círculo de seguidores. Este grupo tiene el control absoluto sobre la decisión soberana y las instituciones.

¿Cómo hemos llegado a ese desgaste? La maquinaria democrática sigue funcionando. Las elecciones siguen teniendo un lugar protagónico en las democracias y en la mayoría de los casos se da un cambio de administración. A pesar de que todo lo anterior es cierto, las elecciones se han convertido en un medio para un fin de poder y control político, más que en la esencia misma de la democracia. De ahí que las elecciones, al menos en los países occidentales, se han convertido en un espectáculo de los medios y en un evento que se presta para manipulaciones. Hay que recordar que tanto en Venezuela como en Cuba se siguen celebrando elecciones, pero esto no significa que sean respetadas o del todo transparentes.

A pesar de que Nieto (2023) habla de la crisis en dos términos excluyentes, introduzco la hipótesis de que, al menos en el caso venezolano, el autoritarismo tuvo lugar porque en primer lugar hubo una fatiga democrática. Pero, ¿cómo se dio esta fatiga democrática en el casovenezolano? La respuesta que iré adelantando es la posdemocracia y su relación con las instituciones.

3. Posdemocracia, populismo y caudillismo

Posdemocracia fue un término empleado por Colin Crouch en 2000, con el que intentaba describir la crisis del sistema e instituciones democráticas. De acuerdo con el autor, la posdemocracia es la principal forma que asumen las democracias actuales, que suelen tener todas las características de un sistema democrático, al menos de forma aparente, pero con una mecánica erosionada en su interior. El autor considera que parte de esto tiene que ver con las dinámicas que la globalización ha generado en los últimos cincuenta años (más de 70 para la fecha). A su parecer, es como si un elemento importante de la ecuación se perdiera durante y después de la Guerra Fría. Después de esta, solamente nos encontramos con una ideología pura y llevada al extremo. Durante este tiempo, según sus palabras, la democracia se comenzó a configurar por:

la participación electoral como la principal manera que las masas tienen de participación política, una amplia libertad para el cabildeo, el cual es principalmente cabildeo de negocios, y una forma de hacer política que evita interferir con la economía capitalista. (Crouch, 2000, p. 3)

Esposito (2019) recoge este concepto en su artículo *Posdemocracia y biopolítica*, para hablarnos sobre la falta de una nueva sintaxis política que dé cuenta de la situación actual, ya que esta ha implicado un cambio del paradigma democrático:

Es como si todo el lenguaje moderno que ha enmarcado la política por más de tres siglos ha sido quebrado por la fuerza de estos eventos, han perdido su significado y, así, ha perdido la capacidad de representación. (p. 319)

Al igual que para Crouch (2000), para Esposito (2019) la posdemocracia sigue siendo un producto del neoliberalismo, que hace evidente la crisis de representación, legitimidad y soberanía. De acuerdo con este autor, en definitiva hay:

una crisis vertical de los cuerpos políticos intermedios y una expansión de las personificaciones políticas, las que simultáneamente causan y afectan la marea del populismo que está arrasando Europa y América, [que] se ha convertido en el chivo expiatorio del propio sistema y sus medios de comunicación. (p. 22)

Y es en este punto donde me gustaría abordar el populismo, porque éste se inserta en un grandescontento político. El populismo surge de una posible rebeldía emocional ante experiencias de opresión y resentimiento; de ahí que el sujeto principal sea la clase popular, a partir de la cual intentan llegar al poder, por medio de una hipersimplificación dicotómica. Parte de esa misma dualidad de la que se sirve es empleada para escindir a la población entre una élite, o burguesía en el caso venezolano, y los otros, quienes son los que siempre presumirán estar del lado correcto de la historia. El hecho de estar del lado correcto de la historia presupone dos cosas. La primera es que la voluntad del pueblo tenderá a imponerse; de ahí que el populismo esté tan cerca del autoritarismo. La segunda es que será el líder quien conduzca a dicho pueblo al fin de la historia. Y la respuesta que predominará en América Latina, particularmente en Venezuela, será la de la llegada de un caudillo, quien curiosamente también tendrá cualidades mesiánicas. El caudillo es un líder que, por lo general, se encarna en un hombre descrito como fuerte, de mano dura, valentía y cierta energía. Eso surge a partir de las guerras de independencia y de que en el siglo XIX se le identificaba como el cabecilla de las fuerzas irregulares que conformaron, inicialmente, un sistema informal de obediencia sostenida, basado en una

relación paternalista entre los subordinados y el líder, símbolo de salvación, por aquellos líderes que se revelaron en contra de la dominación española. Por esta razón, no es de extrañar que discursos extremos en los cuales se rechaza la figura de Cristóbal Colón como conquistador, e incluso se le señala como opresor de los indígenas, calaran de manera tan profunda en Venezuela, lo que de hecho llevó al triunfo del chavismo.

4. La fatiga democrática en América Latina y Venezuela

En las últimas décadas del siglo XX, Venezuela experimentó una fatiga democrática que, eventualmente, condujo a la autocracia chavista y madurista. Pero, ¿cómo fue posible tal fatiga democrática? De acuerdo a Álvarez-Ramos (2022), en su libro *Instituciones políticas y derecho constitucional*, tanto en Venezuela como en América Latina:

los regímenes políticos se revelaron sumamente frágiles en el siglo XX. La explicación puede encontrarse en el hecho de que la utilización de los métodos violentos se manifiesta cuando los procesos válidos para cambiar a los gobernantes o reformar las instituciones se muestran implacables, por ser demasiado rígidos o por la obstaculización fraudulenta de los mismos. (p. 218)

Esto también puede ser visto a través del análisis de Esposito (2019), quien apunta que hemos entrado en un horizonte pos Leviatán, lo cual explica el aumento de la brecha entre liberalismo y democracia que se hace patente en las sociedades occidentales, y esto es porque:

mientras la democracia permanece pegada al léxico de soberanía, representaciones y leyes, el neoliberalismo se dirige, aunque contradictoriamente, al gobierno, la vida y las normas. En este sentido, desde un punto de vista categórico, el neoliberalismo es más avanzado que la democracia precisamente porque ha asumido desde hace tiempo el horizonte biopolítico como propio, lo cual la democracia todavía tiene problemas para reconocer. (p. 321)

El boom petrolero de Venezuela en la década de los 60 trajo un paradigma neoliberal, que desplazó poco a poco las melladas instituciones democráticas, llevándolas a lo que Esposito (2019) califica como la bipolaridad teológico-política de las instituciones, en las que la parte katechontica se inclinará por su mantenimiento y la mesiánica por su destrucción. Es evidente que en Venezuela ocurrió lo segundo.

Podemos ver, en el artículo *La corrupción como componente del Estado fallido en la anulación de los derechos humanos y bienestar ciudadano (Caso Venezuela)*, de Álvarez-Ramos (2021), que esta fatiga democrática fue acelerada y tergiversada por una perversión del frágil sistema ya establecido en Venezuela. El autor cita cómo la corrupción institucionalizada tuvo como objetivo el terminar de agotar las pocas bases con las que se contaba inicialmente. Entre ellos están la eliminación de todos los controles internos en cuanto a la infraestructura, la inhabilitación del sistema público; la manipulación y control de las importaciones y la destrucción del sector productivo. Las anteriores solamente fueron algunos de los tantos ingredientes que sirvieron para constituir el caos institucional que actualmente tiene Venezuela.

Y en este punto podríamos recordar la idea sobre Latinoamérica que hemos tenido un proceso de modernización sin modernidad. La modernización implica una reducción del pensamiento técnico-instrumental. La modernidad conlleva un proceso político-social que se sustenta en el pensamiento ilustrado y cuyo fruto es la democracia. A pesar de que

hay algo de esperanzador dentro de la promesa moderna, también entraña lo paradójico que son las promesas incumplidas de este proyecto. Ciertamente, es un proyecto inacabado, que nos llega de soslayo y quizás hasta como una copia grotesca del original. Esto tiene todo que ver con el denominado barroco de Indias, pues este es el contexto estético en el que se asientan las colonias españolas (von Römer, 2021).

Por lo anteriormente mencionado, a continuación en los próximos dos apartados, nos dedicaremos a no solamente sentar las bases de cómo el barroco de Indias y el paradigma de conquista romano constituyeron la fundación histórica y temporal de las instituciones venezolanas.

5. El barroco de Indias y el paradigma de conquista romano

El barroco latinoamericano es un sincretismo con el espíritu de lo criollo, una síntesis entre lo indígena y lo español. Además, es curioso que el barroco también sea un silogismo absurdo y ridículo, y que, en portugués, *barroco* sea una irregularidad de las perlas (von Römer, 2021), es decir, lo deforme en algo que naturalmente es hermoso. El barroco latinoamericano, según von Römer (2021):

se desarrolla principalmente durante el siglo XVII y se extiende durante el XVIII, se traslada al Nuevo Mundo, aunque será rápidamente profanado por la presencia de nuevos elementos estéticos y culturales, con urdimbre en las nuevas realidades americanas. (p. 183)

El anterior análisis sobre el barroco de Indias no solamente sirve para analizar el posible origen de la vacuidad y transgresión de las instituciones que una vez nos fueron heredadas por nuestro pasado como colonia; también servirá en el análisis de la evolución de las instituciones durante la colonia y para entender cómo el mecanismo de destrucción mesiánica se inserta en el panorama democrático venezolano.

Álvarez-Ramos (2014) maneja la teoría de que la colonización de las Américas tuvo una estructura heredada del régimen colonial romano. La forma en la que Roma solía conquistar nuevos territorios consistía en la ocupación militar para, posteriormente, comenzar el poblamiento de dichas tierras. Incluso la ocupación del territorio americano tuvo características similares. Cuando las legiones romanas comenzaron sus campañas en el territorio ibérico, primero empezaron con las costas, desde los Pirineos hasta el Ebro. Posteriormente, iniciaron la expansión hacia el sur e hicieron una incursión en la Bética, lo que actualmente sería más de la mitad del territorio andaluz. Tras haber asegurado la derrota de Cartago, Roma se concentró en enfrentar a los pueblos celtas de la zona. Finalmente, Roma consolidó el poder en la península cuando el emperador Augusto lideró las campañas en la Hispania. Al respecto, dice Álvarez-Ramos (2014) que “lo importante es que [éstas] se convertirían en las primeras colonias y provincias romanas en territorio continental; en consecuencia, sería el primer ensayo de dominio quiritorio fuera del latinum” (p. 3). Entonces, después de hacer una conquista progresiva en los territorios, procedían a habitarlos. El territorio no solamente pasaba a estar ocupado por ciudadanos romanos, sino que se escogían cargos de magistratura y territorios estratégicos eran dados a los veteranos de dicho ejército. En tiempos de Vespasiano, a los *hispanii*, es decir, los pueblos ibéricos, se les otorgó un estatus de *latini coloniarii*, que era una situación ciudadana similar a la latinidad; pero aquellos a los que ocuparan cargos municipales clave les concedían la ciudadanía romana. Lo mismo sucedió siglos después con las colonias españolas, pues en el Imperio existieron diferentes estatutos para las diferentes

provincias, dependiendo del estatus económico que tenía un territorio. Venezuela, particularmente, fue una Capitanía General.

En Roma, señala Álvarez-Ramos (2014) que en la buena o mala administración de las provincias se encontraba la clave de la estabilidad, no solamente económica, sino política ysocial del Imperio Romano. De esta forma, la asignación de los funcionarios en las provincias era todo un acontecimiento en el senado romano, como así lo fue siglos después en el Imperio Español.

La estructura de cómo se organizaban estas provincias tenía un interés económico y político, pero el criterio de la asignación de su estatuto como ciudades libres federadas (*Federatae*) o tratado (*Foedus aequum*) dependía del territorio, ya fuera por su origen estratégico-militar o por sus recursos naturales. Sin embargo, también se dio el caso de que en Roma existieran las ciudades vinculadas por un tratado desigual (*Foedus iniquum*); estas “resultaban ser ciudades estipendiarias (*civitates stipendiariae*), lo que implicaba que quedaban sometidas al pago del *stipendium* anual y a la obligación de proporcionar tropas auxiliares al ejército romano” (Álvarez-Ramos, 2014, p. 4). Ciertamente, el mejor estatus como provincia conquistada por Roma eran las *Civitas liberae et immunes*. Estas no estaban sujetas al estipendio y tenían plena autonomía política, que derivaba del *foedus*.

Los últimos años del Imperio Romano estuvieron definidos por una gran inestabilidad política y administrativa, puesto que la división y unión del Imperio fueron redefinidas en varias ocasiones.

Cáptese un elemento sustancial, la acumulación de tierras, típica del régimen feudal, se origina en este sistema tan especial que tuvo como base jurídica la *Conductio agri vectigalis*. El arrendamiento de tierras incultas, apropiadas por el Estado, a favor de los particulares, fue una antigua práctica; inclusive, con origen helénico y realizada por las corporaciones religiosas. (Álvarez-Ramos, 2014, p. 5)

Ya se ha mencionado que la conquista y la colonización de los territorios fuera de Roma tuvieron no solamente diferentes categorías, sino diferentes criterios. Esto es un elemento esencial a considerar porque hizo que cada provincia tuviera diferentes formas de crecimiento y desarrollo económico, político, social y cultural. Esto hizo, además, que todas las provincias tuvieran un carácter ontológico diferente entre sí. Particularmente, en el caso de la Hispania se dio un contraste de prosperidad entre las regiones meridional y la levantina, acota Álvarez-Ramos (2014), y pobreza en las regiones del interior de la península y el norte. El proceso de romanización, al menos como nos lo relata Álvarez-Ramos (2014), se trataba del máximo aprovechamiento de los recursos tanto naturales como humanos y estratégicos de la región conquistada.

De esta forma, el vasallo ostenta la posesión de tierras del feudo (*feodium*) cedidas por el señor para su manutención. Y no hay que perder de vista que la consolidación de este sistema produjo una gradación del vasallaje a la cabeza de los cuales se hallaban duques, marqueses y condes, sindesechar la importancia de la jerarquía eclesial. (Álvarez, 2014, p. 11)

Tras la llegada de los españoles al territorio americano, las bulas papales que fueron concedidas a los reyes católicos y a sus sucesores, el diseño y el paradigma de la colonización y la evangelización tuvieron un aire de familia con el modelo de conquista romano. Todo lo anterior era a nivel jurídico, pero a nivel fáctico el diseño del sistema de colonización romana era el de la explotación y acumulación, y es aquí donde comienza la transición de las pequeñas y medianas porciones de tierra a las grandes.

6. Las instituciones dentro del paradigma democrático

Para Esposito (2024), “instituir significa, precisamente, iniciar, inaugurar, dar origen a cualquiercosa que dura en el tiempo, que queda en pie. Es un término constitutivamente antinómico porque compone el elemento de lo estable, de lo que ‘permanece’, con el movimiento del ‘devenir’.” Esta definición que nos ofrece Esposito en su última conferencia, nos sirve para enmarcar el concepto de institución. El término tiene una larga tradición fenomenológica que comienza desde Husserl y, posteriormente, en Merleau-Ponty (2012). Husserl se refiere a esta, enalemán, como *Stiftung* o *Urstiftung*, términos que hemos traducido vagamente como *institución*, porque dentro del contexto de la fenomenología husserliana también significan “lo establecido”, pero como aquella institución establecida en el origen de todo. Puesto que el *Stiftung* viene con esa carga primigenia, es ontológicamente normativa, y la manera como esta funciona es a “un nivel superficial de correlación intencional” (Kaushik, 2022, p. 178). Lo anterior quiere decir que, a nivel fenomenológico, las consecuencias de estas normas no solamente son el sustento de la institución, sino también lo son de su constitución. Asimismo, “la palabra *Urstiftung* (...) se refiere, ante todo, a la operación por la cual la conciencia intencional constituye por primera vez un determinado sentido objetivo, que luego deviene en una adquisición estable y persistente en elcurso de la experiencia” (Di Pierro, 2019, p. 56). Como resultado, esto se refleja en lo trascendental del organismo instituido. Este fenómeno se va construyendo de forma histórica, con implicaciones culturales, y, como es de suponer, también es intersubjetiva. El proyecto de Husserl con respecto a la *Stiftung* era extender “los límites de la conciencia intencional al horizonte general de la vida experiencial y, en particular, a la historia” (Di Pierro, 2019, p. 57). Asimismo, para Husserl, la institución, más que un fenómeno espacial, está determinada por el tiempo; pero por el tiempo histórico que el ser humano interpreta. De esta manera, Kaushik (2022) afirma que “todas las instituciones son instituciones humanas” (p. 178).

Merleau-Ponty (2012) toma de su maestro el concepto de *Stiftung* y lo traduce al francés como *institution*. Existen varias discrepancias en cuanto a la precisión de dicha traducción, puesto que *Stiftung* no solamente significa institución, sino que también significa instituir encuanto a establecer, fundar y constituir. De ahí que, posteriormente, Lefort (2004) hablara almismo tiempo de institución e instituir. Al igual que Husserl, Merleau-Ponty considera que la institución se relaciona con la cultura y con la historicidad; de ahí que el autor francés se dedique enfocarse en la memoria de la institución. Para Merleau-Ponty (2011) la institución se refiere a:

aquellos eventos de una experiencia que le dan dimensiones perdurables, entonces aquí, por institución, de esos eventos de una experiencia que le ofrecen dimensiones durables. Con respecto, todas aquellas series de experiencias tendrán sentido, formando una evolución pensable o una historia, - o más bien, eventos que se depositan en mí un sentido, no a cuentas de supervivencia o de residuo, sino más bien como un llamado a una evolución, a la exigencia de unavenir. (p. 41)

Para Merleau-Ponty (2012), la institución es una matriz simbólica que conecta tanto lo trascendental como lo empírico. Ambas se entrecruzan de tal manera que es difícil, o incluso podría decirse que es imposible de separar, porque la esencia y la existencia de una viene dada por la de la otra.

Lefort (2004) sigue a Merleau-Ponty con la discusión sobre la institución. Lefort considera que las instituciones son aquellas que modelan la realidad, pero al mismo tiempo fueron modeladas por una realidad y circunstancias previas. Hay una razón por la cual Lefort se dedica al análisis de las instituciones, particularmente como consustancial de la ontología de la democracia. Lefort (2004) trae de la tradición fenomenológica el análisis de las instituciones como sometidas, moldeadas y definidas por el tiempo y la historia. Esto no solamente significa que es una entidad que está sometida al cambio; también sigue un paradigma que se va formando en sociedad a partir de las necesidades del momento, lo que quiere decir que tiende a formar una comunidad a partir de la intersubjetividad. Por esta misma razón, las instituciones tienden a ser revisadas constantemente y tienden a ser sometidas a la vigilancia de los ciudadanos y de otras instituciones. De ahí que el carácter atemporal del totalitarismo y autoritario del comunismo sea contrario a lo que se busca en las instituciones.

Lefort (2004) trabaja de forma extensa la obra de Maquiavelo, y algo que resalta en la obra del autor renacentista es la necesidad de los hombres de dominar a los otros y la necesidad de no dejarse dominar por los demás. Esto es lo que lleva a los hombres a formar grupos. La democracia moderna se diferencia de la antigua y de otras formas de gobierno autoritarias, en que en la democracia el poder es vacío. Nunca puede ser completamente llenado, puesto que si llegara a ser cubierto, entonces dejaría de ser democracia. Por definición, el poder en la democracia no lo tiene ni un partido, ni un individuo particular, ni ninguna institución, ni el parlamento o asamblea. Si estamos en presencia de una autodenominada democracia, la cual encuentra su centro de poder en alguna de estas instancias, entonces, ya no estamos en presencia de una democracia. Existe una premisa en física que dice que la naturaleza aborrece el vacío. De ahí que el poder en la democracia sea un problema, donde las diferentes fuerzas intentarán llenar este vacío de alguna manera. Asimismo, podría decirse que la fatiga democrática podría deberse al abandono de ese perpetuo movimiento que debe haber en una democracia con la finalidad de que dicho vacío nunca sea llenado.

Lo anterior no quiere decir que las instituciones sean inexistentes en regímenes totalitarios o dictaduras; estas simplemente cumplen otras funciones. En el totalitarismo, las instituciones solo están al servicio del pueblo y de las necesidades del momento; están, más bien, al servicio del Estado total o del partido. En la dictadura, estas tienen la función de velar por la élite gobernante y el autócrata. Por esta razón, para Castoriadis (como se citó en Sarbanes, 2022), en la democracia radical, las instituciones deben ser revisadas constantemente por el pueblo, así como la reestructuración de estas. Sin embargo, por la propia definición de las instituciones democráticas, dice Molina (2004), debido a su vacío, no existe ninguna institución que dé garantías de certeza de forma absoluta. En ambos casos, la población podría sentirse abandonada y sin ningún mecanismo que le proteja. De ahí que las instituciones parezcan ser una entidad ilusoria o inexistente. En realidad, si seguimos la definición de Lefort sobre las instituciones y la contrastamos con la forma cómo éstas funcionan en las dictaduras y en los totalitarismos, nos encontramos con que no son, realmente, instituciones. Pero, ¿por qué siguen siendo llamadas *instituciones* a pesar de que cumplen otra función? Siguen siendo denominadas así por dos razones. La primera es que la tradición política que precede al gobierno dictatorial o totalitario contaba con este tipo de entidades y son usadas por eufemismo, porque la realidad de esta podría eliminar la autoridad de dicho régimen. La segunda es que las bases políticas y culturales no fueron lo suficientemente fuertes como para continuar con la tradición institucionalista. Este último será el caso que podemos observar en Venezuela. Esto hace que la definición de institución no concuerde con la realidad, siendo parte de un proceso de semantización, donde se le da otro significado al que

realmente tiene. De ahí que para Lefort (2004) la dimensión simbólica de las instituciones sea tan importante como su función fáctica.

7. Nacimiento y decadencia de las instituciones en Venezuela

Ya hemos visto el esquema de conquista, pero, ¿qué ocurre con las instituciones fundadas en Venezuela? De acuerdo con Esposito (2021):

la institución puede decirse, es la afirmación de un negativo, en contraste con la ley, que es la negación absoluta entre la afirmación y la negación, sino la forma en que se cruzan y el punto de perspectiva desde el que se ve esta intersección. Si la ley pone su atención en lo positivo desde el punto de vista de la negación, la institución se centra en lo negativo desde el punto de vista de la afirmación. (p. 98)

En otro de sus libros, Esposito (2022) plantea que la institución “es el mecanismo social y político que garantiza que el conflicto político continúe desarrollando su papel activo y reguladoren el interior de la sociedad” (p. 44). Así, no es posible imaginar la política sin su relación con losocial. Es precisamente el papel de la política hacer evidente su exterioridad, es decir, la influencia que tiene, así como el verdadero origen que tiene en la sociedad y la conciencia de esamecánica. Cuando una sociedad pierde el horizonte de su origen, pierde su principio simbólico,lo que la hace diferente a las demás, pero no de una forma deseable.

En *Institución*, Esposito (2022) nos dice que las instituciones dependen, principalmente, del contexto social en el que son creadas y se implantan. Asimismo, aclara que “las instituciones no son un producto de voluntades particulares, sino el resultado de fuerzas impersonales que preceden a los individuos, determinando su comportamiento” (p. 31). Esposito también señala que las instituciones son dinámicas y que van mutando de acuerdo al devenir de las sociedades. Pero las instituciones que tenemos en América Latina, y particularmente en Venezuela, partieron de una necesidad de colonización y explotación; es decir, no fueron diseñadas de acuerdo con el proceso genético que se traza desde el pasado y se prolonga hacia el futuro.

La lógica de las instituciones comienza con una genética ibérica. Así, en palabras de Esposito (2021), “si las instituciones aparecen como un bloque compacto de poder y represión, sólo queda la opción mesiánica de su eliminación” (p. 94). Es cierto que, posteriormente,después del período de emancipación del siglo XIX, hubo varios procesos de adaptación, en los que se trató de adecuar las instituciones a las necesidades locales. Sin embargo, este diseño fue una vez más de origen europeo, con el énfasis de la vida y la tradición de Europa, sobre todo porque los próceres venezolanos eran mantuanos; es decir, hijos de españoles peninsulares. Esto no quiere decir que, en el fondo, las instituciones venezolanas no concordaban con la realidadque tuvimos en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX. Quizás es de ahí de donde nos viene la idea de que un hombre recio, de pueblo, montado a caballo y empuñando un machete es el que nos llevará al fin de la historia.

Conclusión

El análisis anterior no pretende ser detallado, pero sí genealógico de la crisis democrática actual, particularmente de la venezolana. Asimismo, este pretende dar pistas de la naturaleza de la posdemocracia, así como del surgimiento de los extremismos políticos actuales dentro del contexto de la evolución histórica de las instituciones en Venezuela. Bajo ningún concepto se quiere tratar de culpar moralmente a la colonización española como origen de la crisis venezolana. Sin embargo, lo que sí se buscó delinejar fue el origen del paradigma subyacente de la situación actual en el país caribeño, porque partimos de la premisa de que ningún concepto histórico sucede *in vacuum* y sin memoria.

Partiendo de la erosión democrática, pasando por la fatiga democrática y el surgimiento de autoritarismos no solamente en el continente americano, sino de forma global, se puede observar una interacción de corte bastante complejo entre la sociedad, la política y las instituciones, porque los elementos anteriormente mencionados no son los únicos en jugar un papel dentro de la ecuación. En el caso venezolano, también tenemos que el populismo, el caudillismo y la propia inestabilidad o inexistencia tácita de las instituciones se presentan como un tema central que es necesario para la comprensión de los desafíos actuales.

La historia de Venezuela, desde su descubrimiento, pasando por su colonización, hasta la formación de sus instituciones democráticas después del proceso independentista, nos puede revelar la dinámica fáctica que hizo posible la realidad política y social que vivimos en la actualidad. Asimismo, este estudio principalmente quiere invitar a la reflexión sobre la reconstrucción de las instituciones en el contexto de la posdemocracia.

Bibliografía

- Álvarez-Ramos, T. (2014). Antecedentes y evolución de las leyes coloniales de las Indias. En T. A. Álvarez-Ramos (Coord.), *Historia de las Instituciones Coloniales Hispanas. 7 ensayos* (pp. 1-64). Universidad Católica Andrés Bello.
- Álvarez-Ramos, T. (2021, 10 de diciembre). *La corrupción como componente del Estado fallido en la anulación de derechos humanos y bienestar ciudadano (caso Venezuela)* [Conferencia]. II Jornadas Latinoamericanas de derechos humanos: Democracia, Estado de derecho y derechos humanos en América Latina. Escenarios y perspectivas a 20 años de la aprobación de la carta democrática Interamericana, Córdoba, España. https://www.researchgate.net/publication/358041701_La_corrucion_como_componente_del_Estado_Fallido_en_la_anulacion_de_derechos_humanos_y_bienestar_ciudadano_Caso_Venezuela
- Álvarez-Ramos, T. (2022). Las formas de la antidemocracia. En *Instituciones políticas y derecho constitucional*, pp. 215-228.
- Crouch, C. (2000). *Post-Democracy*. Polity.
- Di Pierro, M. (2019). El concepto de institución de Claude Lefort (Trad. C. Serratore). *Para una filosofía de la institución. El giro institucionalista del Italian Thought*, 55-85 (Ed. C. Serratore).
- Esposito, R. (2022). *Institución* (Trad. A. Martínez). Herder.
- Esposito, R. (2021). *Instituting Thought. Three Paradigms of The Political Ontology* (Trad. M. William). Polity Press.

- Esposito, R. (2024) Machiavelli contemporaneo. *Conferencia presentada en International Machiavelli Society*, <https://www.doppiozero.com/machiavelli-contemporaneo>
- Esposito, R. (2019). Postdemocracy and Biopolitics. *European Journal of Social Theory*, 22(3), 317-324. <https://doi.org/10.1177/1368431019850234>
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental* (Trad. J.V. Iribarne). Prometeo.
- Kaushik, R. (2022). The Passivity of Institution in Merleau-Ponty: Pandemic Thinking. *HUMANA.MENTE Journal of Philosophical Studies*, 41, 177-194. <https://www.humanamente.eu/index.php/HM/article/view/393>
- Lefort, C. (2004). *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. (Trad. E. Molina). Anthropos.
- Mattei, E. (2019). El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo. *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de las Ideas*, (13), 33-53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7010275>
- Merleau-Ponty, M. (2012). *La Institución. La pasividad. Notas de cursos en el Collège de France (1954-1955)* (Trad. M. Larison). Anthropos.
- Merleau-Ponty, M. (2011) *Résumés de Cours. Collège de France 1952-1960*. Gallimard.
- Molina, E. (2004). El trabajo de la incertidumbre. En C. Lefort, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político* (pp. vii-li) (Trad. E. Molina). Anthropos.
- Nieto Blanco, C. (2023) La interminable crisis de la democracia. *Conferencia presentada en el X Congreso de la Sociedad Académica de Filosofía “Democracia, emancipación y sufrimiento social. Propuestas filosóficas para un futuro incierto”*. Granada.
- von Römer, C. (2021). El barroco latinoamericano: Teoría y práctica. *Boletín Academia Nacional de Historia*, 96(200), 183-209. <http://159.89.236.61/index.php/boletinesANHE/article/view/103>
- Rodríguez, J. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 13(2), 158-170.
- Sarbanes, J. (2022). Autonomy as Our Project: Thoughts of and on Castoriadis. En *Letters on the Autonomy Project* (pp. 19-28). Punctum Books. <https://www.jstor.org/stable/j.ctv2mm2113.4>
- Spinoza, B. (2017). *Ética demostrada según el orden geométrico* (Trad. M. Machado y F. Ramos). Gredos.
- Spinoza, B. (1986). *Tratado teológico-político* (Trad. A. Domínguez). Alianza.